CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SGS

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

PAC 32/14 ID N° 277133 – Contratación Directa

"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES"

Fecha: 07 JUL. 2014

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

Modalidad	El llamado es por Contratación Directa. Ley N° 2051/03, Art 16 Inc "C" Rubro: 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" FF 10
Resoluciones	• Resolución CGR N° 099/14 de fecha 26 de Febrero de 2014, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014". • Resolución CGR N° 197/14 de fecha 13 de Marzo de 2014, "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCION N° 099 DEL 26 DE FEBRERO DE 2014, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE A LOS CÓDIGOS PAC N° 11,13,14, Y 27 SE INCORPORAN CÓDIGOS 30,31 Y 32. • Resol. CGR N° 223 de fecha 20/03/14 por la cual se conforma el comité de evaluación de ofertas para los llamados el año 2014, con la Abg. Valeria Ascurra por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Lic. Leticia Alonso de la Dirección General de Licitaciones • Resol. CGR N° 368 de fecha 19/05/14 por la cual se desafecta a Jorge N. Franco y se designan reemplazantes. • La providencia de fecha 17.06.14 designa a la Abg. Elizabeth Schacht, por la Dirección de Administración y Logística para que juntamente con la Abg. Valeria Ascurra representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Lic. Leticia Alonso en representación de la Dirección General de Licitaciones, conjuntamente integran el Comité de Evaluación para este llamado.
CDP	• Por memo DGA/DAL N° 90/14 de fecha 08/04/14 se solicita la confección del CDP. • Se emite el CDP N° 83/14 de fecha 09/04/14 por Gs. 10.000.000
Publicación del PAC	• Por memo DGA/DAL/DAyS N° 145/14 se da inicio al llamado. • Según Nota DGA/DAL-PAC/CGR N° 32/2014 del 23.05.14 se realiza la comunicación del llamado a la DNCP • 23/05/14 DNCP genera el expediente N° 314551
El Pliego	• Anexo A "Generalidades" • Anexo B "Datos de la Contratación ✓ Tope de Consultas: 02/06/14 ✓ Presentación de Oferta: 05/06/14 a las 09:00 ✓ Acto de Apertura de Sobres Ofertas: 06/06/14, 09:30 ✓ Sistema de adjudicación: por ítems ✓ Formalización del contrato: **Contrato Cerrado, con vigencia 31/12/14** ✓ La convocante formalizará mediante la adjudicación: orden de compra o servicios ✓ Vigencia de oferta: 90 días ✓ Garantía de mantenimiento de oferta: 5% del total de la oferta, 120 días de vigencia • Anexo C "Especificaciones Técnicas" ✓ Planilla de ítems requeridos ✓ Plazo de Entrega: al día siguiente de recibida la Orden de Compra. • Anexo D "Formularios"

	• Anexo E "Documentos de la Oferta"
Publicación de Llamado	28/05/14 El DPyE comunica y remite el reporte de publicación del llamado.
Invitación	29/05/14 se cursan las invitaciones a: H.PETERSEN INDUSTRIA Y HOGAR S.A, FABRICA PARAGUAYA DE SIERRA S.A, EMPORIO S.A, LINCOLN S.A, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A y CASA PARANÁ FUNCIONAL SACTI.
Prórroga y Adenda del Acto de Apertura	En fecha 05/06/14 para el Acto de Apertura solo se tiene el sobre de ofertas de COVA Comercios Varios Ramos Generales de Juan Rodríguez y corresponde prorrogar el Acto de Apertura. Por Adenda N° 01 de fecha 05/06/14 que fuera publicada el 06/06/14 y remitida a los oferentes en fecha 09/06/14.
Acta de Apertura de Sobres	En fecha 13/06/14 se procede a realizar el Acto de Apertura de Sobres Ofertas contando con dos oferentes. El acta refiere como comentario que todas las ofertas están debidamente foliadas.

Oferentes	COVA de Juan Rodríguez	INTECO SRL
Monto de la Oferta con IVA	4.466.000	11.391.300
Documentos Sustanciales		
Carta Oferta	PRESENTA ORIGINAL	Si - Original
Documentos de Identidad del firmante de la oferta	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
Copia simple del documento que habilite al firmante de la oferta (poder)	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
Declaración Jurada de Art. 40	PRESENTA ORIGINAL	PRESENTA ORIGINAL
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA ORIGINAL	PRESENTA ORIGINAL
SIPE N°	1300558	1300558

Conforme al Acta de Apertura de fecha 13/06/14 todas las ofertas se encuentran debidamente foliadas.
Se deja constancia que la empresa COVA de Juan Rodríguez presentó oferta el 05/06/14, correspondiente a la fecha fijada para la apertura que fuera prorrogada.

ANALISIS y EVALUACION DE OFERTAS

De conformidad al Artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

CAPACIDAD LEGAL:

1. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.
2. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.
3. Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

Documentos de Carácter Sustancial	Comercio Varios Ramos Generales de Juan Rodríguez	INTECO SRL
A) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración Jurada del Art. 40°	CUMPLE	CUMPLE/ SIPE
D) Copia simple de Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
E) Copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	N/A	SIPE ACTIVO
F) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona	N/A	SIPE ACTIVO

Procedimiento (Art 34 ley 2051/03)
Habiendo dado cumplimiento a los recaudos establecidos en el Anexo A punto 17 de la carta invitación, este Comité de Evaluación, decide dar continuidad al proceso de adjudicación con las dos únicas ofertas que quedan, regidos por la Resolución 100/06, Art 2: Establecer el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso c) del artículo 34 de la Ley 2051/03, relacionadas con las adjudicaciones de las contrataciones directas, cuando no se cuenta, como mínimo con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar el mínimo de oferentes, sin haber podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente en la resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza por la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes

Respecto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta

La carta invitación establece en el Anexo B:

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% sobre el monto total de la oferta presentada.
15. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: SI. (Formulario N° 2).
16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 120 (ciento veinte días) días.

1. COVA, de Juan Rodríguez presenta una oferta total de G. 4.466.000, con una garantía de G. 1.000.000, superando el 5% que solicita el pliego.

2. INTECO SRL presenta una oferta de G. 11.391.300 con una garantía de G. 570.000, superando el 5% que solicita el pliego.

Verificación Aritmética

Se procedió a realizar la verificación de los montos expuestos en cada una de las dos ofertas, sin mayores salvedades que realizar.

RESPECTO AL SIPE

El Art 40° de la Ley 2051/03, No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar, en el inciso k) establece que: *las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social;* en ese sentido se revisan las documentaciones en el portal y verifican la condición establecida en la norma:

1. COVA de Juan Rodríguez: No presentan Certificado de cumplimiento con el seguro social a constitución de no estar inscripto por consiguiente se solicita por nota la documentación del Seguro Social.

2. INTECO SRL Según el comprobante SIPE N° 1301985 de fecha 12/06/14, Certificado de cumplimiento con el seguro social a constitución de no estar inscripto, en estado Pendiente. Se solicitará la documentación por nota

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y EXPERIENCIA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	COVA de Juan Rodríguez	INTECO SRL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE/SIPE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	SIPE ACTIVO
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE/SIPE

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE/SIPE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		NO APLICA
Otros documentos.	**COVA de Juan Rodríguez**	**INTECO SRL**
2 (dos) constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los 2 (dos) últimos años 2012 y 2013, **(el promedio de los contratos juntos deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta).**	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones Técnicas del bien ofertado. Presentar anexos a su oferta catálogos.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos por provisión o facturaciones de bienes similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2012 y 2013) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto N° 7781/06.	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO

Por nota de fecha 27/06/14 se procedió a solicitar documentaciones a los dos oferentes:

A COVA de Juan Rodríguez se le solicitó:

- Constancia de cumplimiento con el seguro social, o Constancia de no estar inscripto, vigente a la fecha de la apertura (13/06/14)

  Remite la constancia de No estar inscripto como empleador en el seguro social N° 064/14, emitida en fecha 09/06/14 con vigencia de 30 días

- Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes proveyeron bienes (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 (dos) años (2012 y 2013), donde aclaren haber recibido a satisfacción.

  No remite datos requeridos.

- Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2012 y 2013).

  Presentan balances comparativos en formato Ley 173/04 años 2013/2012

- Copia de contratos por provisión o facturaciones de bienes similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2012 y 2013) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.

  Remite copias de Contrato N° 55/13 con el Comando Logístico, por un valor de G. 13.562.100, Contrato N° 88/13 con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por un valor de G. 72.929.000.

El oferente no da cumplimiento a las documentaciones de carácter formal.

A INTECO SRL se le solicitó:

- Constancia de cumplimiento con el Seguro Social, o Constancia de no estar inscripto, vigente a la fecha de la apertura (13/06/14)

  Remite la constancia de No estar inscripto como empleador en el seguro social N° 064/14, emitida en fecha 24/06/14 con vigencia de 30 días.

- Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes proveyeron bienes (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 (dos) años (2012 y 2013), donde aclaren haber recibido a satisfacción.

  - Remite una constancia de experiencia, emitida por Núcleo SA emitida en fecha 30/06/14 sin especificar al año que corresponde la certificación
  - Remite una Acta de Conformidad, emitida por Secretaria de Emergencia Nacional, con fecha 23/06/14 sin especificar a qué año refieren.

- Copia de contratos por provisión o facturaciones de bienes similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2012 y 2013) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.

  - Orden de Compra de Secretaria de Emergencia Nacional sin número, de fecha 18/06/14 por un valor de G. 15.471.973.
  - Nota de Pedido Abierta de Núcleo SA, N° 460028133 con fecha de inicio 19/06/13 al 18/06/14

En la revisión de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales que obran en el SIPE la misma fue constituida en el año 2013 y según la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de la SET, la firma inicia sus actividades 06/03/2013

Por tanto, el Comité de Evaluación procede a desestimar ambas ofertas de conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario donde dice "... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante... su oferta podrá ser rechazada", así mismo lo expresa la Ley N° 2051/03 en el Art. 61 numeral 3 y 4.

CONCLUSION y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION:

El presente informe ha sido elaborado conforme a la metodología y los parámetros establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, a la Carta Invitación más sus anexos.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que señala: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo",

Conforme a las argumentaciones esgrimidas, éste Comité de Evaluación concluye que las firmas **INTECO SRL y COVA de Juan Rodríguez** conforme a los antecedentes descriptos no reúnen las condiciones exigidas en las bases del llamado y haciendo referencia a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley 2051/03 "Declaración Desierta", señala: ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella;*** por lo que se recomienda la **DECLARACION DESIERTA** del presente llamado, vía Resolución de la Máxima Autoridad. Asimismo, se sugiere solicitar autorización para iniciar un segundo llamado.

Es nuestro informe.

Lic. Leticia Alonso
Dirección General de Licitaciones

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Dirección de Administración y Logística

Abg. Valeria E. Ascurra
Dirección General de Asuntos Jurídicos